

## RESOLUCIÓN 334 / 2014

**D. JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ ZARCO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ ( CIUDAD REAL)**

Dictado resolución de Alcaldía 293/2014 ordenando pieza separada del expediente de licitación del contrato redacción del proyecto y dirección de obra para la rehabilitación del edificio “ **ESCUELA TALLER CASA DE OFICIOS SERYCAL para la construcción de una Residencia de la tercera Edad en Pedro Muñoz**

Existiendo el compromiso firme de la rehabilitación del edificio de la escuela taller para la construcción de una residencia de Mayores y con el objeto de llevar un efectivo control y seguimiento en ese proyecto de interés general para el municipio,

Visto el Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía, porque el importe del contrato asciende a un total, Iva incluido de **70.000,00 euros** y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### RESUELVO

**Primero.** Iniciar el procedimiento para la contratación del Servicio de redacción del proyecto y dirección de obra de La rehabilitación de Edificio escuela taller para la construcción de una Residencia de Mayores por procedimiento abierto.

**Segundo.** Que por la secretaria se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.



**Tercero.** Que por el Interventor municipal se emita informe sobre la fiscalización previa y crítica del gasto.

**Cuarto:** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.  
En Pedro Muñoz a 14 de mayo de 2014

El Alcalde.

D: José Juan Fernández Zarco

